

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

EL MISTERIO DEL PALAIS ROSE

No corresponde el rótulo que antecede —como disculpablemente pudiera colegir el lector— al título de una película policíaca norteamericana. Se alude, sencillamente, a las reuniones de los delegados de los Ministros de Relaciones Exteriores de Rusia, Francia, Inglaterra y Norteamérica, que, al tiempo de redactar estas líneas, se han entrevistado más de sesenta veces, probablemente para participar en la narración del conocido cuento de la buena pipa. A pesar de que los, al parecer irreductiblemente desacordes, no se proponían resolver ninguno de los graves problemas internacionales pendientes de solución, ya que su tarea se reducía a redactar y ordenar un sumario de cuestiones, como quiera que la formulación de un programa constituye antecedente preciso de futuras decisiones, esa reunión despertó interés en los medios internacionales, siquiera la atención se viese atenuada por el explicable escepticismo de una opinión que registra, desde 1945, una serie de intentos, fallidos, para poner de acuerdo a dos mundos discrepantes. Es sabido que en este ambiente alucinado, no es posible concentrar el interés en un problema, ya que el cúmulo de interrogantes, que se suceden vertiginosamente, sobrepasan a la capacidad de otorgarles beligerancia continua. Pero precisamente como cuanto rodea al mundo presente constituye invariablemente un incentivo para acentuar su desesperanza, dondequiera que se presiente un rayo de luz se intenta utilizar la coyuntura como un asidero ofrecido a cuantos no se avienen a considerar como irremediable el escepticismo.

Aun cuando la reunión del Palais Rose tenía más bien significación procesal que carácter decisorio, el hecho de que fuera convocada a iniciativa de Rusia inducía a creer que en Moscú se pensaba en la posibilidad de intentar la fijación de la línea que

separa a ambos mundos, para así deducir, por exclusión, hasta dónde podía ser realidad un *modus vivendi*. Todo ello discurriendo a base de lógica occidental, que, a nuestro entender, no tiene parentesco lejano con la imperante en el país donde todo se ha proletarizado, incluso la lógica. Con arreglo a esa visión occidentalista, el ademán ruso podía significar una de estas dos cosas: 1.ª Enriquecer con nuevo contenido dialéctico la tesis de la peligrosidad del mundo y de la interinidad de su paz precaria, para así reforzar el clima que precisa para su reafirmación de la «guerra fría». 2.ª Dar así aparente satisfacción a cuantos incauta o maliciosamente nutren dialécticamente ese frente polémico de la paz, según la versión soviética, lanzada desde Estokolmo. Tal vez a esas dos versiones pudiera agregarse otra (ya que en materia de hipótesis todo es permitido) y consistiría en decir que Rusia prolongaba los diálogos del Palais Rose para producirse episódicamente, según lo demandasen los acontecimientos y, sobre todo, a tenor de como se ofreciese la crisis abierta en el frente aliado, crisis determinada por la evidencia de falta de acuerdo respecto a muchos de los problemas planteados. Finalmente, no echemos en saco roto lo que los británicos vienen afirmando con insistencia; según esa versión anglica, mientras se polemiza no se guerrea, y acaso la prolongación de esta situación de armisticio inestable en que vive el mundo desde 1945, pudiera dar ocasión a que se produjese el milagro y fuese así practicable la táctica propugnada por Morrison, de la *main tendue* a la U. R. S. S. Conste que esta interpretación británica ni nos escandaliza ni nos sorprende, ya que en la misma se incluye un fondo de verdad de la cual parece haberse departido el mundo actual y a cuya restauración se tiende. Tal evidencia sería la de no olvidar que el mundo, sobre todo a partir de la creación de los modernos Estados nacionales y, doctrinalmente, arrancando de la interpretación impresionantemente realista de Maquiavelo, viene viviendo en estado de peligrosidad y debe podar sus ambiciones de paz, considerando que ésta ha sido siempre precaria y que el mal menor consistirá en atenuar, hasta donde ello sea posible, ese episodismo de la vida internacional. Decimos que esta interpretación, aun cuando proveniente de Italia y compartida por la Europa continental, es ante todo y sobre todo británica, porque, por curiosa paradoja, fué en las lecciones brindadas por la tierra firme, donde Inglaterra, isla, encontró el adecuado artilugio para posibilitar su ascendencia sobre Europa a lo largo de cuatro siglos. Ese

posibilismo británico, empapado en una experiencia que Inglaterra estimó venturosa, si a primera vista pudiera disculparse su invocación en los instantes presentes, a poco que se ahonde en el problema será fácil deducir, cómo Albión olvidó que se le ha ido de las manos el ingrediente específico que le permitió elevar el episodio a la condición de habitual compañero de viaje, con el cual navegó por los mares y pudo influir decisivamente en los destinos de la Europa continental. Tal pérdida de rumbo, indisculpable en un pueblo que en el mar encontró coyuntura para asentar su grandeza, resulta tanto menos explicable cuanto que Inglaterra se permitió el lujo de creer en la posibilidad de practicar una política autónoma, erigiéndose en base nuclear de una tercera fuerza, además tan inexplicable y no más eficiente que el específico de quien, sin fuerzas navales, quiere compensar su deficiencia náutica decretando bloqueos sobre el papel. La tercera fuerza con que un día soñara Inglaterra no representaba, en esencia, más que un ademán inconsciente empujado a reactualizar el sistema del equilibrio político, ignorando que todo el problema del mundo arranca de la realidad postbélica, que portaba en sus entrañas la dramática imagen de un mundo dual cuya única libertad quedaba reducida a la aparente autonomía de quien se consuela eligiendo señor a cuyas órdenes, sin réplica, ha de someterse. Si la historia se alteró de ese modo revolucionario, huelgan lamentaciones, y lo único que le resta al hombre es indagar sobre la posibilidad de salvar esta crisis, a cuyas entrañas nos empujó la última guerra, con su secuela de la acumulación de la suma de poder en dos naciones, actores prominentes, en un duelo polémico que seguirá siéndolo hasta que se transforme en una pugna menos académica. Piensen los británicos en el contrasentido que supondría, ateniéndonos a su propia lógica y a su interpretación de la historia, intentar diálogos de avenencia entre Albión y Luis XIV o entre Inglaterra y Bonaparte. Dejemos, pues, a nuestra espalda esta versión británica cuyos intentos galvanizadores no encierran, a nuestro entender, valor convincente y miremos hacia el Palais Rose, siendo portadores de otra tabla de valores, o, como dirían los norteamericanos, de adecuados *tests*.

El problema ahora pendiente de polémica —no de solución, ya que nadie la entrevé— es, sustancialmente, el que sigue: ya antes de 1945, los diálogos mantenidos en Teherán entre los entonces aliados no constituyeron medio adecuado para eliminar, ni si-

quiera para atenuar las diferencias nacidas entre coaligados episódicamente frente a un peligro que consideraban común, pero portadores de concepciones y motivos intencionales, de imposible acoplamiento. Una divergencia, con su sola perduración en el tiempo, irremediamente se agrava y esta ley fatal no podían rehuirla los discrepantes de 1945. Menos mal si el *statu quo de facto*, inmediato al cese de hostilidades, hubiese perdurado; no fué así; una serie de hechos consumados, decididos unilateralmente a cargo y en provecho de Rusia, acentuaron la gravedad del mal. Siendo ello indudable, resulta que ahora, si se quiere hacer frente a un mal, acentuado por su sola prolongación, resultará imprescindible revisar tanto los abusos de poder cometidos por la U. R. S. S., satelitizando todo su mundo periférico, cuanto las contramedidas adoptadas para hacer frente a un desequilibrio de fuerzas, sin olvidar lo necesario que resulta el podar instrumentos de coacción, traducidos en armamentos, cuyo volumen indica claramente que quien los retiene no está precisamente animado de propósitos defensivos, ni siquiera conservadores, ya que de lo que se trata es precisamente de turbar la posesión de quien ensanchó sus límites territoriales, directa o indirectamente, utilizando medios empapados en acentuada arbitrariedad.

Los reunidos en el Palais Rose nos dan la impresión de esos danzantes entregados a la insensata tarea de batir un *récord* de resistencia sin finalidad, ni razón de ser, ni explicación adecuada. Bizancio sería lugar más adecuado que París. No parece más susceptible de solución el problema de la prelación de los temas a discutir que la polémica entablada para determinar si fué antes el huevo que la gallina. Lo único cierto —por lo menos hasta el momento en que engarzamos estas reflexiones— (1) es que los reunidos están unánimes en reconocer que es evidente su desacuerdo, y como esta discrepancia no sólo constituyó causa explicativa de las reuniones del Palais Rose, sino que resistió perfectamente a todo intento de eliminación, parece natural deducir, al cabo de siete semanas de tanteos, que no sólo los desacuerdos subsisten, sino que impera igualmente la dificultad de fijar cómo pueden enumerarse los extremos de disidencia.

Rusia insiste especialmente en que deben ser examinados los

(1) Al publicarse estas líneas parece que se han clausurado definitivamente las conversaciones del Palais Rose.

problemas que crea la puesta en acción del Pacto Atlántico, cuestiones que sólo afectan a los signatarios de dicho tratado en lo que a su solución atañe, pero que alcanzan a Rusia en cuanto significan una posibilidad de introducir un deseable elemento detergente en la dinámica política internacional. Alega la U. R. S. S. que dicho pacto no solamente constituye armadura de una alianza ultimada con propósitos ofensivos, sino que viola tanto las estipulaciones básicas de la Carta de las Naciones Unidas, cuanto los tratados de alianza anglo-soviético de 1942 y franco-soviético de 1944. Este problema de la conciliación de pactos fué examinado por nosotros con propósitos exhaustivos (1), mas ello no obsta para que dejemos aquí consignadas algunas consideraciones en relación con el problema apuntado. Rusia, desde 1945, viene explotando adecuadamente las coyunturas que le depara la circunstancia de que el equilibrio haya sido alterado en su beneficio; en esa desigualdad de fuerzas ha encontrado apoyatura para desplegar adecuadamente todo el artificio de la «guerra fría» y la seguridad de que las posibles réplicas a su acción expansiva no podrían exceder los límites inocuos de un reparo académico. En este sentido, el Pacto Atlántico representa la aparición de un ademán dirigido a la atenuación de esa prominente desigualdad de fuerzas (2). Por ello en el artículo 3.º del Pacto Atlántico se lee que los signatarios «mantendrán y acrecentarán su capacidad individual y colectiva de resistencia al ataque armado». Es sobradamente significativo lo que dejamos entrecomillado; se prevé que la «guerra fría» debe ser detenida en su proceso, ya que, en otro caso, a caballo de tal sistema, Rusia podría alcanzar el control del mundo sin necesidad de recurrir al empleo de las armas; llegado ese instante y prolongado el estado de indefensión en que se encontraba el mundo occidental al signarse el Pacto Atlántico el 4 de abril de 1949, la batalla decisiva constituiría para la U. R. S. S. un descontado triunfo. Para evitar tal desenlace, y con el objeto de restaurar, hasta donde ello sea posible, el equilibrio de fuerzas, se articuló el Pacto Atlántico; y como su sola presencia representa para Rusia un

(1) CAMILO BARCIA TRELLES: *El Pacto Atlántico*. Editorial del Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1950; 685 págs. Véase especialmente, cap. XIV («El Pacto del Atlántico y el problema de la conciliación de tratados»), páginas 461-509.

(2) CAMILO BARCIA TRELLES: *El Pacto Atlántico*, cap. IX, titulado «El Pacto Atlántico y el equilibrio político», págs. 281 a 307.

obstáculo en el camino que habría de conducirla a lo que ella estimaba descontado triunfo, se comprende que Rusia aproveche cuantas ocasiones se le brindan para reanudar su ofensiva dialéctica, destinada a impedir que el Pacto Atlántico rinda sus frutos. Apela para ello a dos procedimientos: uno, al cual no ha renunciado y que incluso le resultó eficiente, consiste en sembrar la desunión entre sus oponentes; otro se centra en la obsesión de abrir un nuevo debate en torno a las estipulaciones de dicho Pacto. De ahí que el problema de la inclusión del Pacto Atlántico entre las cuestiones a inscribir en la agenda de la planeada reunión de Ministros de Relaciones Exteriores haya constituido un atasco en las deliberaciones del Palais Rose. A esa persistencia rusa oponen los occidentales un *non possumus*, actitud de repulsa sobradamente justificada, como vamos a ver.

El Pacto del Atlántico no fué ultimado por sorpresa; un amplio espacio de tiempo se sucedió desde que las negociaciones se iniciaron hasta que entró en vigor el 4 de agosto de 1949; en contraste, Rusia ofrecía el sistema de los hechos consumados, violando disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, que vedan la intervención en asuntos interiores de otros Estados; pero un hecho, consumado en el orden físico, no da nacimiento a un nuevo estado de derecho; por eso la oposición aliada a reconocer fuerza vinculatoria a tales actos de mero poder. De ahí que todo cuanto pudo oponer Rusia como objeciones al Pacto Atlántico le fuera dable realizarlo; sus reparos fueron objeto de adecuada réplica y hoy los signatarios del Pacto Atlántico no pueden volver sobre el problema de su vigencia, de su reforma y aún menos de su eliminación; de ahí su oposición a incluir el tema del Pacto Atlántico en la agenda planeada y nunca ultimada.

Abstracción hecha de las anteriores razones, otras consideraciones, no ya de índole estrictamente jurídica, sino de alcance político, vedan a los signatarios del acuerdo de 1949 todo ademán de rectificación o desdecimiento. Esas motivaciones son tan evidentes que su razón de ser es bien fácil de probar. Decía Fernando Eberstad en un discurso pronunciado en Seattle, «que durante las guerras mundiales, los capitanes del Estado norteamericano eran hombres que probablemente estaban más interesados en hacer historia que en seguir sus lecciones. No nos gustaba el pasado; anhelábamos algo nuevo, algo mejor para el futuro, y asociando el sistema del equilibrio de las potencias con el pasado, no queríamos nada con

él»; pero «nosotros ignorábamos o habíamos menospreciado una de las más duras realidades del mundo internacional, a saber, que en ausencia del dominio preponderante de una nación (como existió en el Imperio romano y como existe en la actualidad en el Hemisferio Occidental) o ante la carencia de un organismo mundial capaz de dictar normas de gobierno y de determinar y hacer cumplir la ley, la justicia y el orden entre las naciones, un razonable equilibrio de poder entre los pueblos es, ha sido y será siempre esencial para el mantenimiento de la paz. El haber destruído ese equilibrio antes de haberse creado el adecuado substituto valió tanto como invitar a la agresión y probablemente a la guerra. Eso es exactamente lo que hicimos y esa es la principal razón de que nos encontremos donde estamos.»

Las anteriores palabras significan: 1.º Que puede considerarse como constante histórica norteamericana la aversión hacia cuanto implique fortalecimiento del principio del equilibrio; 2.º Que esa versión late en la esencia de la doctrina de Monroe, ya que caso de haberse registrado la extensión al Nuevo Mundo del sistema patrocinado por la Santa Alianza, no hubiera sido realidad la hegemonía norteamericana en la orilla opuesta del Atlántico, alcanzada por la simple proyección de fuerzas desiguales en presencia; resulta así que el problema que Europa debió abordar con reiteración para salvaguardar la prolongación del equilibrio en el tiempo, Norteamérica lo vió resuelto sin poner a contribución sacrificios, pugnas y sentido realista. Ahora —no sabemos si acaso tardíamente— Norteamérica quiere neutralizar esa su equivocada interpretación histórica, y si está realmente dispuesta a desligarse del prejuicio pernicioso a que aludía Everstad, debe asirse decididamente al Pacto Atlántico, que no será seguramente un remedio definitivo, pero, en todo caso, constituye medida episódica, un conveniente alto en el camino; mientras tanto, los Estados Unidos dispondrán de tiempo para pensar cómo un principio rector de la política internacional no puede ser abandonado, a menos de crear un vacío, y todo vacío histórico engendra a la vez confusión y desesperanza, ya que no puede desdeñarse una norma de acción contrastada por la experiencia de cuatro siglos, para reemplazarla frívolamente por otra que resulta ser inédita y que, por tal motivo, puede conducir al fracaso.

Si el deber de los Estados Unidos es menos el hacer historia a impulsos de una improvisación alucinante, que seguir las leccio-

nes que brinda el pasado, no para plagiarlas servilmente, sino para utilizarlas como aleccionamiento y estímulo, resultará evidente que Norteamérica tanto más se aproximará a su finalidad de seguridad internacional, cuanto más incondicionalmente se muestre opuesta a que el Pacto del Atlántico sea objeto de una experiencia polémica, de la cual, en el peor de los casos, podría salir diezmado, y en el más optimista de los supuestos acusaría un resquebrajamiento entre sus signatarios, ante la calculada acción disolvente de Moscú. Todo lo cual explica, al propio tiempo que la intencionada insistencia de Gromyco, haciendo de la inclusión del Pacto Atlántico en la agenda, una condición *sine qua non*, la oposición terminante de Norteamérica a permitir que Rusia tercié en una polémica de tipo atlántico, que sería tanto como permitir que el enemigo penetrase en el único parapeto que frente a su acción ofensiva tienen los occidentales a su alcance. ¿No radicará aquí el sedicente misterio del Palais Rose? ¿No sería esa la específica intención de Rusia al convocar la conferencia de los suplentes de los cuatro Ministros de Relaciones Exteriores? Conste que no pretendemos haber desvanecido el misterio, pero sí creemos permitido afirmar que hemos logrado su aminoración y afectado a su aparente impenetrabilidad.

LA BOMBA DEAN RUSK

Enunciado en forma de tríptico, en la Prensa y en los semanarios norteamericanos puede leerse lo que sigue: «Mac Arthur versus Truman.» El público de la otra orilla del Atlántico, situado ante esa reiterada manera de exponer el problema en forma dilemática, ha creído de buena fe que ante la supuesta irreductibilidad de tesis en presencia, no le restaba al espectador más remedio que situarse en uno u otro de ambos campos polémicos. Sólo una minoría de críticos han pretendido indagar en torno al valor intrínseco, la peligrosidad y la perdurabilidad de ambas posiciones dialécticas, y esta reacción excepcional necesariamente debió conducir a cuantos la compartieron a la conclusión de si una de las partes discrepantes —especialmente la Administración— dejó experimentar el fenómeno frecuente en diálogos desacordes, de verse uno de los discrepantes impregnado por su opositor. Juzgamos que no ha sido otro el caso a propósito de la citada polémica, deduc-

ción que no podía ser captada por cuantos disecaban el problema, limitándose a indagar lo que pudiera existir de justificación en las causas invocadas por el Presidente Truman, a propósito de la destitución del general de las cinco estrellas. Estudiando el problema de la destitución de modo detallado, nos preguntábamos si en la persona de Mac Arthur se reiteraría la experiencia del Duque de Guisa y si tras su decretado ocaso no advendría para Mac Arthur una especie de aurora vindicativa (1). Hoy ya es lícito decir que no como interrogante, sino en cuanto hecho consumado, se registra el protagonismo supérstite; ello se ha producido en circunstancias que interesa conocer.

El día 18 de mayo, con ocasión de celebrarse el veinticinco aniversario de la fundación del «China Institute in America», en un banquete tenido en el Waldorf-Astoria Hotel, al cual asistían más de ochocientos comensales, hablaron tres personajes de la situación, todos ellos especialmente calificados. Fueron: Dean Rusk, Assistant Secretary of State for Eastern Affairs, John Foster Dulles, embajador volante y encargado de dirigir las negociaciones encaminadas a la conclusión de un tratado de paz con el Japón, y Paul H. Douglas, Senador demócrata de Illinois y citado como posible candidato a las elecciones de 1952. La respectiva posición política de cada uno de los tres citados oradores provee sus intervenciones de una significación que no es preciso encarecer, por cuanto tales puntos de vista pueden considerarse como oficiosos, ya que no como oficiales.

Dean Rusk considera que al Gobierno de Mao no puede reconocérsele la autoridad que invoca; trátase de un régimen colonial ruso, un Manchukuo eslavizado en grau escala; pero en modo alguno puede decirse que representa el sentir del pueblo chino; dicho Gobierno es el fruto específico de la agresión en la cual se ha embarcado de modo pleno, abierto e insensato; aun cuando el territorio por él controlado se ha reducido mucho, para Rusk no hay más Gobierno de China que el de Formosa, ya que encarna toda la historia china, como una aspiración hacia la independencia y tendiente a lograr la liberación respecto de poderes extraños; dicho Gobierno continuará recibiendo importante ayuda por parte de los Estados Unidos; si el pueblo chino elige la libertad, encon-

(1) Véase en el núm. 6 de *Cuadernos de Política Internacional* nuestro artículo titulado *La destitución de Mac Arthur. Polémica en torno al ocaso de un procónsul*.

trará apoyo en todos los pueblos del mundo libre; contará con la asistencia de cuantos se niegan a reconocer que China no tenga otro destino que el ser el país de la tiranía y de la agresión, en vez de cumplir las promesas que se inducen de su glorioso pasado.

Es comprensible que las precedentes manifestaciones de Rusk hayan provocado reacciones acordes y réplicas disconformes, destacando estas últimas la gran peligrosidad que encierran las aseveraciones del Secretario adjunto de Estado. Los que respaldan y se alborozan con motivo de las afirmaciones tajantes de Rusk intentan justificar su aprobación alegando que la política de los Estados Unidos respecto de China ha sido invariable a todo lo largo del siglo XIX, cristalizando en la doctrina Hay; Norteamérica, cuando China sufrió la intervención de imperialismos, primero europeos y después asiáticos, invariablemente apoyó la tesis de la independencia y soberanía de China, respaldo que no tenía carácter académico, ya que los Estados Unidos se negaron invariablemente a participar en el sistema que exigía de China el reconocimiento de zonas de influencia y de cesiones en arriendo. Ahora, se dice, nadie puede poner en tela de juicio que un imperialismo, en proporciones que carecen de precedentes y de plural, se cierne sobre China, mucho más intolerable que los precedentes, ya que aquéllos, de un lado, tropezaban con la oposición de China y, de otro, como eran varias las naciones que los respaldaban, en la coetaneidad de su realización encontraban tales imperialismos un motivo de cautela. Si entonces los Estados Unidos, de modo inequívoco, con su doctrina de la *Open Door*, combatieron tales imperialismos, a menos de contradecir y sepultar su historia y llevar la irremediable desesperanza al corazón del auténtico pueblo chino, deben reaccionar ante esa aflictiva realidad en sentido plural: 1.º Negándose a reconocer el Gobierno comunista de Pekín; y 2.º Ofreciendo y dispensando apoyo al refugiado en Formosa, instándolo a reinstalarse en tierras continentales chinas.

Como el lector puede apreciar, no parece que existan fisuras dialécticas en la tesis que pretende apuntalar la posición de Rusk; por considerarlo así pudo escribir el *New York Herald Tribune* («Dean Rusk Speech»), lo que sigue: «El tema de que Rusia es responsable de un nuevo imperialismo mucho más pernicioso para los intereses de los asiáticos que el viejo colonismo, no es nuevo en el State Department. Es tan viejo como el amor de los Estados Unidos a la libertad. Los Estados Unidos desean una política po-

sitiva respecto del Este, una política enraizada en nuestra historia y que sobreviva a los presentes acontecimientos en China. El discurso de Rusk está orientado en esa dirección.»

A la anterior versión pueden oponerse, entre otros, dos reparos: 1.º Que esa política tradicional de los Estados Unidos respecto de China se tradujo en la doble manifestación de la *Open Door* y de la doctrina del no-reconocimiento (tesis Stimson); ambas actitudes eran claramente negativas; ahora se introduce un elemento positivo al ofrecer ayuda a Chiang incitándolo a acentuar su rebelión frente a Mao y al ignorar legalmente la existencia del régimen de Pekín; 2.º Invertir la política reflejada en el Libro Blanco norteamericano de 1949, donde se considera el régimen de Chiang como irremediabilmente perdido y virtualmente se le abandona a su propia suerte. Estos dos reparos deben ser tenidos presentes para así valorar adecuadamente la afirmación del Departamento de Estado, que consideraba que las aseveraciones de Rusk no suponían ninguna innovación en las normas de la política internacional norteamericana en lo que al Extremo Oriente afecta.

Quien más acentuadamente ha combatido la tesis de Rusk, por la peligrosidad que pueda encerrar, es Walter Lippmann (*New York Herald Tribune*, «Bradley versus Rusk?»). Para Lippmann la oposición entre la tesis de Rusk y la sustentada por Bradley y Marshall, como voceros del Pentágono, es evidente, ya que dichos generales propugnan una guerra limitada y Rusk se decide por una guerra indecisa e interminable; Rusk, según Lippmann, no sólo condena la agresión de Mao, sino que se produce contra la posibilidad de que sobreviva el régimen de Pekín, y como ningún Gobierno puede negociar cuando en el trato se ventila su propia supervivencia, no habría más solución que la de una victoria total, que sería alcanzada el día en que el régimen de Mao fuese destruido de China. Se insta a Marshall y Acheson para que declaren serán opuestos «para siempre» al reconocimiento de Mao y a su ingreso en la O. N. U., y Lippmann considera imprudentes esos cambios en la actitud norteamericana. Termina afirmando que la tesis de Rusk no tiene otra meta posible que la de rendición incondicional, y ello le hace recordar el poema de Coleridge *The ancient marine*, sugiriéndole las siguientes palabras: «La rendición incondicional colgaría como un albatros putrefacto en torno a los cuellos de Norteamérica y de Gran Bretaña.»

La anterior versión que de la política exterior norteamericana

respecto del Extremo Oriente nos brinda Dean Rusk, encuentra adecuado complemento en las manifestaciones de John Foster Dulles a propósito del tratado de paz con el Japón. He aquí lo fundamental de las aseveraciones de Dulles: el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos no deben engañarse, sino considerar el régimen de Mao como un Gobierno-marioneta manipulado por Moscú; nuestro interés nacional y nuestra amistad hacia China y la tradicional tendencia de nuestra nación a respaldar la causa de la libertad, todo concurre en el sentido de inducir que ni un solo acto nuestro debe contribuir al éxito de Mao; mi misión oficial hoy se centra en la conclusión de un tratado de paz con el Japón; puedo aseguraros que al negociar dicho tratado, en modo alguno admitiremos que la voz de Mao pueda ser considerada como la voz de China; al tiempo que respaldamos esa actitud negativa respecto de Mao, debemos adoptar una actitud positiva respecto de los chinos que permanecen leales a la causa de la libertad de China y a la tradición amistosa entre China y los Estados Unidos, amistad que en el pasado, tanto servicio prestó a la causa del pueblo chino.

Las precedentes versiones del problema chino concuerdan con la ofrecida en la citada coyuntura por Paul H. Douglas; el Senador de Illinois nos brinda lo que él considera como fundamental tríptico de la política norteamericana: 1), no admitir a la China de Mao en la O. N. U., y si Francia e Inglaterra no están de acuerdo con esa excomunión, los Estados Unidos deben esgrimir el derecho de veto; 2), sean cuales fueran nuestras opiniones respecto a la importancia estratégica de Formosa, debemos evitar que la isla caiga en manos de Mao; 3), sería fatal admitir a la China de Mao en las negociaciones de paz con el Japón; las anteriores proposiciones las respalda el pueblo norteamericano y, según el testimonio de Marshall ante el Joint Senate Committee —termina Douglas—, yo infiero que la Administración aprueba esas tres proposiciones.

Es perfectamente comprensible que las anteriores manifestaciones originaran en los medios norteamericanos y en los europeos sorpresa, desconcierto y hasta desilusión. No logró aquietar esa explicable intranquilidad la afirmación del State Department a tenor de la cual, en realidad, en las palabras de Rusk no puede encontrarse nada que signifique una rectificación substancial de la política norteamericana respecto de China. La afirmación, escuetamente formulada, carece de eficacia, ya que debe ser probado de manera concluyente que Rusk nada ha dicho que no fuese previsi-

ble y no sorprendente. Ese laconismo nos induce a pensar si el Departamento de Estado hace suya aquí la fórmula *rebus sic stantibus* y considera que habiéndose alterado las circunstancias que explicaron las normas reflejadas en el Libro Blanco norteamericano de 1949, la actitud de los Estados Unidos, a menos de conducirnos a un impracticable y paralizante anacronismo, debe cambiar. Se trataría, en esencia, de aplicar al problema de China el concepto mussoliniano de que los pactos son capítulos de la historia y no epílogos de la misma, o, si se prefiere, la tesis maquiavélica de la accidentalidad de los tratados e igualmente del carácter episódico de las amistades, que pueden trocarse en enemistades o viceversa. Si la anterior explicación es cierta (por lo menos sería la única relativamente adecuada), tendríamos que inducir que hoy es más aconsejable apoyar a Chiang e ignorar y torpedear el régimen de Mao, como lo proponen Rusk, Dulles y Douglas. Si se acepta la precedente versión, la primer consecuencia que de tal respaldo se induciría sería la muy relevante de contradecir cuanto se ha manifestado recientemente en los medios oficiales de Wáshington, donde, con bien simbólica insistencia se sostiene que es preciso evitar a toda costa que el conflicto coreano sea objeto de extensión en el espacio. Como lo hace notar Arthur Krock (*The New York Times*, 27 mayo), si los Estados Unidos se niegan a dialogar con Mao, incluso para intentar poner fin a la guerra de Corea, resultaría que creyendo en Peiping, que una vez liquidado el pleito coreano, sería cuestión de pensar en incrementar la guerra civil en China, para lograr la eliminación del régimen de Mao, es preciso evitar que tal epílogo sea realidad y para ello nada mejor que continuar la guerra en Corea, para retener allí, el mayor tiempo posible, las fuerzas de la O. N. U. y, como ya lo hicimos notar en más de una coyuntura, toda guerra que se prolongue en el tiempo, significa indefectiblemente serio riesgo de que se extienda en el orden del espacio. Así, lógicamente, la tesis de los que hablaron en el Waldorf-Astoria vendría a contradecir los propósitos de la Administración; de tal modo considera evidente la citada deducción Krock, que, utilizando el léxico de Bradley, nos dice que esa nueva versión de la política norteamericana respecto de China «was made at the wrong time in the wrong place, in the wrong way and by the wrong spokesman».

Resultaría de todo ello que la tesis de Rusk contradice abiertamente la trayectoria norteamericana tal y como fué reflejada en

el Libro Blanco de 1949 y como la perfilara el General Marshall antes de dar a la publicidad el citado libro. La prueba nos la ofrece Arthur Krock, formulando las siguientes consideraciones: Marshall, siguiendo órdenes presidenciales fué a China para poner término a la guerra entre comunistas y nacionalistas; por eso su petición de que los rojos fuesen admitidos en el Gobierno de Chiang; son esos rojos los que ahora Rusk no considera como representantes del pueblo chino; por otra parte, Acheson y cuantos entonces respaldaron abiertamente su punto de vista, consideraron a Chiang y a sus seguidores como corrompidos y le retiraron la ayuda norteamericana, en el único tiempo en que ésta pudo ser eficiente; creyeron que Mao era un simple reformador agrario, pero no un comunista tipo Moscú; desoyeron las prudentes advertencias, consignadas en el informe del General Wedemeyer, proponiendo la creación de un mandato de la O. N. U. sobre Manchuria, mandato que probablemente hubiese significado la salvación de China del imperialismo moscovita; proclamaron el principio del *wait and see* e incluso especularon con la idea de reemplazar la representación nacionalista china en la O. N. U. por la delegación comunista; esos hechos permanecían como adormecidos u olvidados, pero fueron exhumados cuando el Departamento de Estado aseguró que no debían considerarse las manifestaciones de Rusk como nada que significase una rectificación acentuada en la política internacional de los Estados Unidos, respecto de China, tan substancial, que equivale a su auténtica inversión.

Nosotros no queremos aquí analizar si es o no practicable o aconsejable la orientación brindada por Rusk, Dulles y Douglas, ya que acaso dicho problema, con ser trascendente, no lo es en la medida de lo que representa en cuanto síntoma y símbolo. A otro aspecto de la cuestión queremos referirnos: lo que representa para los Estados Unidos, y para el mundo con Norteamérica coaligado, esa técnica de las rectificaciones que, si adecuadamente manipuladas pueden contribuir a la depuración y al fortalecimiento de una política internacional, practicadas de modo sistemático sólo inciden a la confusión, a la perplejidad y a la desesperanza, y ahondan en el espíritu el convencimiento de que se está malogrando una fuerza y un poder que, debidamente manipulados, podrían poner fin a esta indecisión circundante, cuya galvanización tan específicamente aprovecha a los dialécticos de la «guerra fría», de cuyas manos, desde 1945, no se ha evadido el protagonismo.

UNA VERSIÓN OCEÁNICA

Cuantos nos dispensan el honor de leer nuestras apreciaciones, dedicadas al estudio de los problemas de política internacional, entre los muchos reproches que pudieran dirigirnos se incluye uno, del cual queremos hacernos eco: se nos imputa un acentuado oceanismo; dicho de otro modo, se asevera que el calibrar lo que puede esperarse de la acción desplegada por las tres armas fundamentales de combate, no podemos ocultar una preferencia en favor del más acentuado protagonismo que, en guerras de amplias dimensiones, adscribimos a las fuerzas navales. Es posible que tal debilidad constituya en nosotros una evidencia. En cualquier caso, no podemos ocultar que siempre el mar y sus problemas han ejercido sobre nosotros una especial atracción, inclinación no determinada por motivos de pura simpatía, sino por considerar que en el mar se han decidido muchas pugnas y acaso en el devenir torne a reiterarse la experiencia. Ello no obstante, acaso lo que más acentuadamente ha contribuido a fomentar esa inclinación es la sospecha de que los hombres del mar tienen de los problemas del mundo una visión menos técnica, es decir, más universal, que otros espectadores del panorama internacional. Esa hipótesis parece reforzarse después de haber leído las manifestaciones del Almirante Forrets P. Sherman ante los «Combined Senate Armed Services and Foreign Relation Committees».

Como es sabido, lo que se debate en el Senado norteamericano es la razón de ser de la destitución del General Mac Arthur, uno de cuyos motivos, por no decir el fundamental, es el considerar que la técnica del General depuesto podría conducir a la extensión de la guerra, en contra de la clara inclinación de la Administración, cuya aspiración es ver realizada su teoría de la «limited war». Esta preocupación básica explica que para sus defensores, existiendo hoy un estado de guerra potencial y siendo el ambiente internacional de acentuada peligrosidad, han de condenarse cuantos ademanes puedan implicar que la guerra universal tenga realidad. El Almirante Sherman prestó su adhesión al acuerdo que implicó el apartamiento del General Mac Arthur, mas ello no quiere decir que Sherman disienta abiertamente de Mac Arthur; por el contrario, hizo suyas muchas de las interpretaciones respaldadas por el General destituido. La intervención de Sherman, en cierto sen-

tido, fué, a nuestro entender, una de las más afortunadas, por cuanto ha contribuído con sus juicios a esclarecer una situación peligrosamente confusa y acaso no tan compleja como muchos afirman; por ello vamos a dispensarle una especial atención.

A tenor de la tesis imperante en determinados medios oficiales u oficiosos norteamericanos, puede considerarse que en Rusia existe un propósito de guerra, y si esto es realidad, toda la política estadounidense ha de encaminarse a encontrar lo que los ingleses llaman *deterrent* o medios de disuadir a Rusia de sus hipotéticos propósitos, prescindencia que no se entiende asequible apelando a razonamientos ni a diálogos, que han evidenciado su ineficacia, sino acumulando una tal cantidad de poder que Rusia deduzca, del parangón de sus fuerzas y de las adversarias, la conclusión de que la guerra puede significar para ella el camino de la derrota, que, una vez transformada en realidad, implicaría la eliminación del comunismo y destruiría así el artilugio específico del imperialismo soviético. Tal interpretación, a parte otros reparos que podrían oponérsele, peca, a nuestro entender, por exceso de simplismo. De tal versión quiere huir el Almirante Sherman y su interpretación nos parece más acertada. Para Sherman no es axiomático que Rusia desee entablar una guerra, no porque en Moscú predomine la inclinación pacifista, sino por otro motivo de acentuada relevancia: que Rusia considera existen otros medios, que no sean la guerra universal, para extender su dominación al resto del mundo, y si la puesta en práctica de tal designio no implica el empleo de la fuerza, difícilmente puede ponerse coto a esa acción, que sería principalmente de infiltración, apelando a la fuerza. De la interpretación de Sherman se induce claramente que incurren en error cuantos consideran que Rusia vive ahora en estado de perplejidad, situación de ánimo de quien ha de adoptar una decisión, pero que no se aventura a respaldarla hasta que llegue el momento adecuado. Hablar de la inactividad de Rusia constituye un error, ya que Rusia, desde 1945, sin necesidad de recurrir a la guerra, viene realizando sus designios, poniendo en práctica el sistema de las anecciones indirectas, cuya consumación amplía el área de acción incluida en el ámbito del telón de acero. Si la inactividad de Rusia fuese realidad, indudablemente el tiempo trabajaría en favor de los occidentales, cuyos armamentos aumentan de día en día, atenuando en la misma medida el desequilibrio de fuerzas en que hoy vive el mundo; pero no es tal interpretación oportuna, por cuanto

Rusia suma nuevos aliados, cuya adscripción no constituye un fin último, sino que pretende utilizar sus satélites para ampliar su dominio. Al *status quo*, con vistas a cuya defensa se concluyó el Pacto Atlántico, opone Rusia un criterio más dinámico de su política internacional y, sobre todo, esgrime y manipula hábilmente la libertad de iniciativa, que le permite presionar en los más alejados lugares de este mundo inestable. Frente a semejante táctica, resultan inadecuados los *deterrents* apuntados. A todos y a cada uno de ellos va pasando revista el Almirante Sherman; disiente de la conocida interpretación de Churchill, a tenor de la cual lo que contiene a Rusia es la evidencia de que los Estados Unidos almacenan hoy bombas atómicas en cantidad que Rusia no ha podido reunir; lo que pudiéramos denominar *deterrent* churchiliano tiene el inconveniente de que, aun admitido, no depara seguridad prolongada en el tiempo, por cuanto ya no es monopolio de Norteamérica la posesión de la bomba atómica. Igualmente discrepa de la versión ofrecida por el General Hoyt S. Vandenberg, el cual, al deponer ante el Senado, aseveró que el primer *deterrent* respecto de Rusia estaba representado por la *United States Air Force*. Así, uno a uno, Sherman va desdeñando esas razones que intentan justificar cómo Rusia puede ser apaciguada y hasta dónde es dable reducir sus propósitos bélicos. Ello no quiere decir que para el citado Almirante no exista ese *deterrent*, que Sherman sitúa en la potencial fortaleza de los Estados Unidos, tanto en el orden militar como en el industrial, que convierten a Norteamérica en la primer potencia mundial. De todo lo cual deduce Sherman: El temor de Rusia de ser vencida en una guerra mundial número tres es el «greatest deterrent», ya que la U. R. S. S. es vulnerable a los ataques aéreos de tipo atómico, que padecería en el corazón de su territorio; esto aparte, si los Estados Unidos se viesen implicados en una guerra que no desean, no hay duda de que alcanzarían la victoria.

Pudiera objetarse al Almirante Sherman, que parte de un supuesto, por lo menos discutible, ya que existe la realidad de una guerra de Corea, pugna cuya prolongación constituye inevitablemente riesgo de que tal guerra se amplíe en el espacio. A ello replica en cierto modo Sherman al propugnar la necesidad de bloquear a China utilizando ese medio como sanción en el caso de que la guerra en Corea no se decida. Tal medida parece constituir un riesgo de extensión del actual conflicto coreano, y, lo que sería más grave, puede implicar una acentuación de las innegables di-

sensiones que hoy existen entre los aliados; Sherman criticó acerbamente la parsimonia (*slowness*) de que dieron muestras los aliados cuando se les instó a secundar a los Estados Unidos en la imposición de sanciones navales de bloqueo. Estima que resulta contradictorio el enviar hombres a luchar en Corea y mantener al propio tiempo relaciones comerciales con el agresor; pero disiente de Mac Artuhr en el sentido de que no apoya una acción naval exclusivamente norteamericana, en el supuesto de que los aliados persistiesen en su conducta parsimoniosa. Ello vale tanto como poner de manifiesto que no existe coincidencia entre Sherman y Mac Arthur, ya que el segundo, considerando que la acción de los Estados Unidos no es materia renunciabile, por cuanto la inhibición valdría tanto como el escamoteo del protagonismo norteamericano, hoy imprescindible, piensa que aun cuando las potencias occidentales opusiesen reparos a tal bloqueo, ello no debería implicar la renuncia de los Estados Unidos a una medida que podría poner fin al *stalemate*. No sólo se aprecia esa discrepancia, sino que en las afirmaciones del Almirante Sherman consideramos implícita una contradicción, ya que el propio Almirante, en sus alegaciones de 31 de mayo de 1951 ante las Comisiones senatoriales, aludió (a nuestro entender acertadamente) a lo que implicaba la evidencia de que los Estados Unidos «has taken over much of the traditional role of the British Navy in controlling the high seas». Si esto es así, Norteamérica debe asumir el papel, si no único, cuando menos preponderante en las operaciones de tipo naval, con tanta más razón cuanto que, el propio Sherman, en otra parte de sus alegaciones, nos dice que el Primer Lord del Almirantazgo británico había ofrecido enviar más unidades inglesas a las aguas coreanas, pero Sherman rechazó el ofrecimiento porque juzgó que no podían ser enviadas a otros mares sin que ello implicase su debilitamiento en el Atlántico. Citamos la afirmación precedente, porque de ella se deduce que mal puede Inglaterra participar en el bloqueo si el propio Almirante Sherman considera imprudente tal cooperación. Lo cual nos lleva a la conclusión de que, o los Estados Unidos deben actuar individualmente en esas planeadas tareas de bloqueo —como en último término demanda Mac Arthur— o que deben renunciar a la práctica de tal medida, acción que se considera decisiva, si es que se quiere poner fin a una contienda sepultada en la terrible indecisión de un *stalemate*.

YALTA OTRA VEZ

Suponemos que a estas alturas, cuantos creyeron que la destitución de Mac Arthur, en esencia, se reducía a la manifestación epilodal de una discrepancia entre el General y el Presidente, habrán rectificado su interpretación inicial y que en la actualidad nadie pondrá en tela de juicio que la destitución de Mac Arthur perdió todo su carácter de querrela personal, para transformarse en algo que juzgamos ha de ser beneficioso, a la larga, para el pueblo norteamericano. Pensamos así porque las alegaciones del General depuesto y las réplicas de sus oponentes, en realidad no son más que elementos en ese «gran debate», a lo largo del cual lo que se está llevando a cabo es un profundo buceo en lo que puede y debe ser la política internacional norteamericana, labor de saludable esclarecimiento que, sin el precedente de la destitución de Mac Arthur, no tendría realidad. Conocíamos la historia, externa o aparente y confesada, de la política internacional norteamericana, pero se había escapado a nuestra penetración lo que se ocultaba en sus entresijos. La publicación de documentos hasta no hace mucho confidenciales, ha servido cuando menos (y ello es mucho) para plantear un problema que no podía seguir siendo soslayado en demasía, a menos de adentrar a los Estados Unidos en un auténtico como lo son las de 1947 y 1951, la política internacional de los Estados Unidos, en lo que al continente asiático atañe, ha sido objeto de una serie de rectificaciones, ciertamente relevantes. Rectificar una política internacional puede servir para su purificación y fortalecimiento, pero también es posible que signifique episodismo y perplejidad en quienes tienen el deber de trasladarla y realizarla. Para deducir en uno u otro sentido, era preciso que en el «gran debate» se dejase hablar a los documentos, cuyo poder aleccionador, deducido de su parangón, hoy nadie duda que ha sido enorme. No aventuramos la versión de que ya es posible deducir en uno u otro sentido respecto de lo que pudiéramos considerar como el gran proceso de la política internacional norteamericana, pero sí será lícito afirmar que con los nuevos elementos de juicio a la vista podemos abandonar el peligroso camino de las conjeturas.

Cuando los actuales voceros de la Administración quieren excusar, e incluso justificar, el porqué de las rectificaciones que les han sido reprochadas, creemos que no prestan un buen servicio al

país. Sería preferible que serenamente pensasen que el error es un riesgo humano y si alguna justificación *a posteriori* puede serle opuesta, es en cuanto se manipula adecuadamente como factor de aleccionamiento para no incurrir en ruevos desaciertos, y menos aún para insistir en el mantenimiento de normas de acción de cuya ineficacia no puede dudarse.

Es así como nosotros asistimos a ese «gran debate», siguiendo minuciosamente su proceso a través de los grandes diarios norteamericanos, y con ello ofrecemos una prueba de que no es una palabra vana la de nuestra simpatía hacia el pueblo norteamericano. No nos agrada en este caso el papel de críticos químicamente puros, de cuyos efectos nihilistas pedimos a Dios nos preserve. Más bien constituye nuestro propósito, como espectadores no alineados en ninguna de las aceras desde las cuales se polemiza, contribuir al esclarecimiento de un pasado cuyos réditos onerosos están pagando los Estados Unidos abultadamente, por si es posible—desde luego lo consideramos ineludible— liberarse de sus perniciosos efectos.

Por más de un motivo resultan extrañas las manifestaciones de Acheson ante las Comisiones del Senado; se centran en los acuerdos de Yalta (1945) y a propósito de lo convenido en aquella ocasión quiere Acheson deducir consecuencias que sirvan como explicación (la justificación resultaría de imposible demostración) de los sorprendentes ziz-zagueos de la política internacional norteamericana referida al mundo amarillo. Ante todo se percibe una contradicción, por cuanto Acheson, tras afirmar que Roosevelt en Yalta «nada concedió a los rusos que éstos no pudieran tomar por sí mismos», agrega en otro lugar de sus declaraciones que «las concesiones hechas a Rusia en Yalta comprendieron el precio pagado por su acuerdo de entrar en la guerra contra el Japón, tres meses después del «V-E. Day».

Acheson no alude, como puede percibirse, a lo que Rusia moral y jurídicamente pudiera solicitar, sino a sus posibilidades de poder para adquirir aquello que formase en el cálculo de sus ambiciones. A nuestro entender, de las manifestaciones de Acheson se deduce que lo reconocido a Rusia entra de lleno en la técnica del «do ut fatias», por cuanto Rusia en 1945 no era más que un aliado ocasional, cuya evasión de la coalición imperante se consideraba como posible. Si ello es así, resulta difícil explicarse cómo Roosevelt articuló, lo que pudo ser y no fué, basando ese proyecto

en la cooperación necesaria con una potencia respecto de cuya lealtad existían recelos y suspicacias; de ahí que todos cuantos reproches se hicieron posteriormente a Rusia, tildándola de deslealtad, en ningún caso podían constituir motivo de sorpresa para los que formulaban tales acusaciones.

Una vez más se comprueba hasta qué punto la miopía era achaque de cuantos a la sazón dirigían las operaciones militares en el Pacífico contra el Japón, los cuales, al decir de Acheson, consideraban que para vencer al Japón habían de librarse batallas «muy terribles y sangrientas», pronóstico que indujo a los Estados Unidos a comprar la prometida cooperación rusa, aun cuando fuese a un precio desmedido. Todas aquellas siniestras predicciones no tuvieron realización, y la cooperación de Rusia, considerada en 1945 como vital, se redujo a un virtual paseo militar, y como excusa para explicar la diferencia abisal entre lo previsto y lo consumado, aduce Acheson que en Yalta los Estados Unidos no sabían si podrían utilizar la bomba atómica; de tal interpretación quiere inducirse que la bomba lanzada sobre Hiroshima tuvo efectos decisivos, afirmación discutible, por cuanto el Japón, antes de hacer explosión la bomba atómica, estaba potencialmente vencido. En realidad, la pronosticada batalla «terrible y sangrienta» ya se había librado, a contar desde el día en que el empuje de las fuerzas norteamericanas determinó el irremediable y progresivo arrinconamiento del Japón.

Acaso tan interesantes como las ya apuntadas aseveraciones de Acheson son sus manifestaciones referidas específicamente al problema chino. Estamos en 1947: Marshall va a China con un propósito específico: intentar la avenencia entre las dos Chinas discrepantes y dirigir sus esfuerzos al logro de la constitución de un Gobierno de avenencia. Malogrado tal propósito, los Estados Unidos no podían —dice Acheson— mantener un Gobierno en el Poder (el de Chiang), ello porque el derrumbamiento nacionalista «fue consecuencia de una dirección política y militar inepta, así como de la falta de voluntad de luchar por parte de sus fuerzas, las que, por carencia de suministros militares (los nacionalistas abandonaron en su retirada el 85 por 100 de su armamento, que en un 75 por 100 pasó a manos de los comunistas). Las fuerzas de Chiang, como Acheson afirma, en plazo de poco más de cuatro meses habían perdido el 57 por 100 de sus efectivos.

Todas estas apreciaciones sirvieron de orientación a los redacto-

res del Libro Blanco norteamericano de 1949, donde se considera irremediabilmente naufragado el régimen de Chiang, y si, como Acheson reconoce, «toda complicación de los Estados Unidos en la guerra civil china, en la época del derrumbamiento del régimen nacionalista, hubiera sido claramente contraria a los intereses de los Estados Unidos», resulta difícil explicar cómo Norteamérica no se atuvo a los hechos consumados, reconociendo al Gobierno de Peiping, como auténtico régimen político chino, con lo cual, como intentaremos probar seguidamente, hubiesen evitado, entre otras consecuencias, la firma del tratado de alianza chino-ruso de 1950.

En las más puras tradiciones norteamericanas aquellas que se consideraron con valor cuasi dogmático, se propugnaba la tesis del reconocimiento de los gobiernos de hecho («Consideraremos el Gobierno *de facto* como Gobierno legítimo», se lee en los párrafos 48-49 del Mensaje de Monroe de 1823) En este caso, la puesta en práctica de tal doctrina bisecular mostraría claramente a los ojos de Peiping que el régimen de Mao, para sentirse reforzado, no precisaba ligarse a Moscú en un pacto que necesariamente había de resultar de clara supeditación Pero no fué ése solo el error padecido; otra torpeza se cometió, que equivalía, una vez más, a contradecir las normas tradicionales de la política internacional norteamericana; aludimos a los acuerdos de Yalta; en los mismos, como Acheson acaba de reconocer, «se convino en que Rusia obtendría la parte sur de Sajalin, las islas Kuriles y sus antiguos derechos sobre Dairen y Port-Arthur y respecto de los ferrocarriles manchurianos». Es posible que algún día logre explicarse el porqué de tales concesiones exorbitantes, mas ello no es obstáculo para deducir que, a expensas de China y con el asentimiento de los Estados Unidos, se reinstalaba el imperialismo ruso, situando en manos moscovitas lo que se había perdido tras las derrotas del Yalu y de Hiroshima. Así quedaba destrozada toda la política norteamericana de la «puerta abierta» apoyada en la doble condición de la independencia china y de su integridad territorial, y a Chiang, que había luchado frente al Japón, se le despojaba de partes adicionales de China, para entregárselas a una potencia que había intervenido en la guerra cuando el «V-J Day» era ya una realidad. Ténganse muy presentes estas consideraciones para valorar exactamente el porqué de los triunfos colectados por Rusia, que no se deben a su astucia diplomática, sino a la inocencia de quien condena abiertamente el imperialismo ruso, pero hace cuanto es pre-

ciso para posibilitar su instauración. Acheson asevera que Chiang aprobó los desdichados acuerdos de Yalta, pero ello no afecta en nada a la consideración de que en Yalta se saciaba el apetito ruso a expensas de una parte del inmenso pastel chino.

Así, paso a paso, la política internacional norteamericana en Asia se nutría preponderantemente de contradicciones que, al sucederse y no atenuarse, lógicamente habían de conducir al actual atasco; y toda política internacional, para tener la condición de factible y respaldable, ha de integrarse necesariamente por el plural e inteligente empleo de normas permanentes y de realizaciones circunstanciales y acopladas a las exigencias cambiantes, estas últimas como elemento maleable, aquéllas como base normativa de acción. Tal dualidad, que se complementa, no se percibe al enjuiciar la política internacional norteamericana en Asia, porque se antepuso lo episódico a lo permanente y lo emergente a lo continuo. De ahí que el episodismo de Yalta no fué truncado a lo largo de seis años de historia, sigue arrastrándose y actúa como el albatros de que hablara Samuel Taylor Coleridge, con su peso muerto y paralizante y condenatorio sobre los Estados Unidos de Norteamérica. Ni reconocer a Mao, ni apuntalar a Chiang; políticas igualmente negativas, cuyo poder de maniatamiento había de percibirse claramente a medida que se desarrollaban los acontecimientos coreanos. No compete a este comentarista señalar a los Estados Unidos cuál pueda y deba ser su norma de acción en el futuro, pero sí es lícito afirmar que después de las comparecencias ante el Senado, se induce claramente que existe un pasado que está pidiendo, a grandes voces, funerales de primera clase.

EL PETRÓLEO PERSA

No es la primera vez que el autor de estos comentarios presta específica atención a la influencia que sobre la política internacional proyecta la tendencia al acaparamiento de yacimientos petrolíferos, ambicionado por los omnipotentes *trusts* petrolíferos. Cuando en España, virtualmente, no existía bibliografía sobre tales extremos, publicábamos nosotros una obra hace tiempo agotada (1). Allí se abordaban los problemas petrolíferos en su proyec-

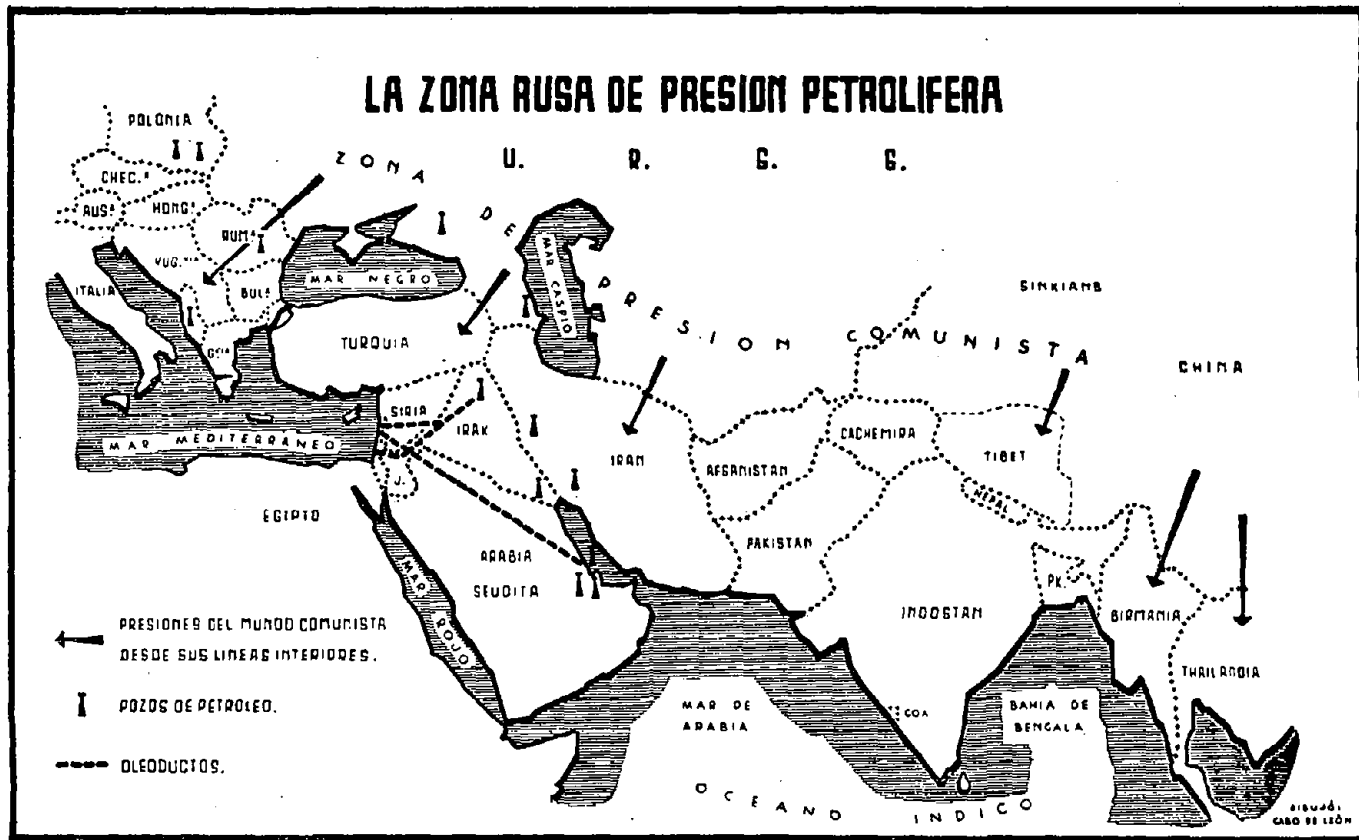
(1) CAMILO BARCIA TRELLES: *El imperialismo del Petróleo y la paz mundial*. Valladolid, 1925; 253 págs.

ción internacional, pero las apreciaciones entonces respaldadas han perdido actualidad, no porque los temas abordados hayan dejado de ser lo que entonces representaban, sino porque la atmósfera internacional se ha cargado de inquietudes, que agravan estos problemas de por sí tan delicados.

La decisión del Gobierno de Teherán decretando la nacionalización de los yacimientos que hasta el presente venía explotando la A. I. O. C. (Anglo-Iranian Oil Co.) ha planteado una serie de problemas múltiples y complejos a la vez, todo lo cual concurre en el sentido de dificultar la solución del problema, aun suponiendo que tanto Inglaterra como el Irán den muestras de máxima comprensión y tolerancia. Intentemos penetrar en ese frondoso panorama, y el sólo ademán de introducirnos en sus laberínticas rutas percatará al lector de que toda prudencia exegetica será poca, habida cuenta de la que se precisa para no extraviarse irremediablemente. Para comprobarlo, nada menos que brindar seguidamente al lector de esta REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS la enumeración de las paradojas y complejidades contenidas en ese problema del petróleo persa:

1.º Mohamed Mossadegh, Presidente del Gobierno persa y apuntalador decidido de la nacionalización del petróleo iraní, es hombre de tendencias antibritánicas, antirrusas y, en cierto modo, antiyanquis; es un violento adversario de lo que considera como «usurpación extranjera» (Foreign encroachment); pero este hombre, de cuyos propósitos nacionalistas nadie puede dudar, cuenta con la abierta oposición de los nacionalistas fanáticos y teme tanto un atentado personal, que ha debido guarecerse en el Parlamento y convertir sus habitaciones en una auténtica fortaleza. Al propio tiempo debe contar con la abierta oposición del partido Tudeh, partido pro-comunista que, por curiosa paradoja, rivaliza con los fanáticos nacionalistas del Fedayan Islam en su intransigencia frente a la A. I. O. C.

2.º No es la primera vez que un Gobierno decreta la nacionalización del subsuelo; medida similar —aun cuando no tan drástica— nos la ofreció la Constitución mejicana de 1917, decretando en su artículo 27 la nacionalización de los hidrocarburos. Comentando la citada disposición de la Constitución de Querétaro, en nuestro mencionado libro considerábamos que tal medida afectaba de modo tan innegable a la estabilidad política mejicana, que la considerábamos lícita y justa. Sosteníamos a la sazón que la salud



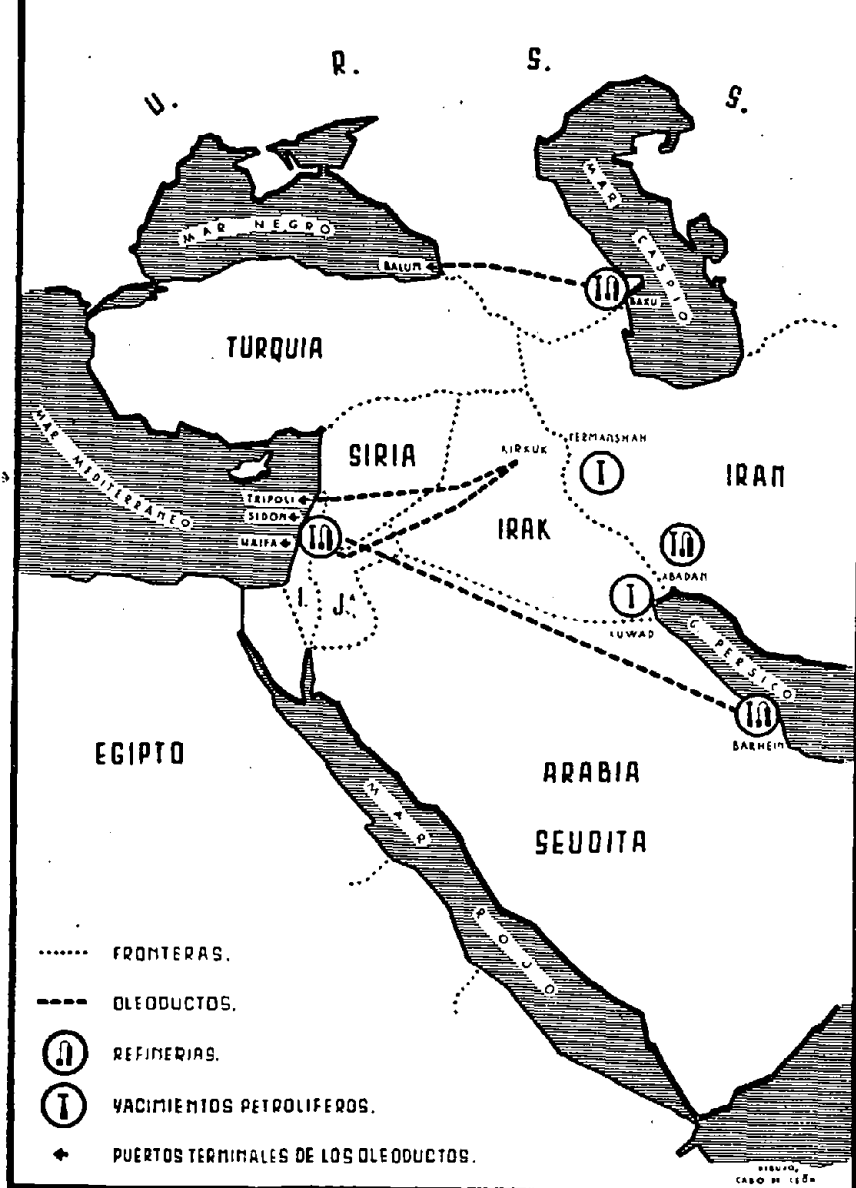
Mapa núm. 1

de una nación debía estar por encima del principio de la irretroactividad de las leyes, sin que ello significase que nosotros aprobáramos una incautación violenta que hiciese caso omiso de los derechos legítimamente adquiridos al amparo de una legislación preexistente. El caso de Méjico era menos grave que el de Persia: a) Porque la zona del Oriente Medio es, desde el punto de vista estratégico, mucho más peligrosa que la mejicana, ya que, como puede comprobar el lector consultando los mapas que complementan gráficamente estos comentarios, es mucho lo que se ventila en Persia en los instantes presentes; b) No sólo el volumen de capital invertido por la A. I. O. C. excede ampliamente a las posibilidades de indemnización que pudiera ofrecer el Gobierno de Teherán, sino que el problema se complica por la circunstancia de que la A. I. O. C. no es una entidad particular, sino que en la misma está interesado el Almirantazgo británico y, consiguientemente, el Gobierno inglés.

3.º En la medida demagógica tomada por el Gobierno persa no cuenta, lo que debía ser considerado previamente, a saber, que el Gobierno de Teherán carece de capacidad técnica para proseguir en la explotación del petróleo, no dispone de buques cisternas en la medida suficiente ni puede crear una flota tan poderosa como la utilizada por la A. I. O. C. Lo propio puede decirse en lo que atañe a la tarea técnica de distribuir ese petróleo. De todo lo cual se induce que la medida de incautación decretada por el Gobierno persa quedaría reducida a una decisión sobre el papel. Nada de esto se oculta a Mohamed Mossadegh, pero el *Premier* persa sabe que si no persiste en su actual decisión sería desbordado, a la derecha, por los nacionalistas fanáticos del Fedayan Islam, y a la izquierda por el partido Tudeh. Así se entrecruzan aquí problemas políticos cuyo peso y proyección no pueden ignorarse y cuestiones técnicas cuya solución no puede alcanzarse de modo inmediato. Acaso el problema pudiera ser eliminado llegando a una solución transaccional que consistiría en no proceder de modo inmediato a la expropiación de la A. I. O. C., contar con su colaboración y posibilitar así que al cabo de un tiempo prudencial el Gobierno persa pudiera hacerse cargo de las instalaciones de la A. I. O. C.; mas a ello parece oponerse la urgencia de no provocar una reacción popular, que llevaría aún más lejos a los extremistas iranianos.

4.º No sólo Inglaterra está interesada en el problema, ya que éste alcanza en grado evidente a la Europa occidental, por cuanto

LA ZONA PETROLIFERA DEL ORIENTE MEDIO Y DE RUSIA



Mapa núm. 2

más de la mitad del petróleo consumido en el Occidente europeo proviene de esa zona del oriente medio (1). Por tanto, si a consecuencia de las medidas de incautación decretadas por el Gobierno de Teherán se paralizase la exportación del petróleo iraníano, automáticamente se plantearía a la Europa occidental un problema de abastecimiento de difícil solución, y si ese petróleo es necesario en épocas de paz, calcule el lector lo que significaría tal carencia en períodos de guerra. De ahí que el problema no pueda reducirse a una diferencia anglo-iraniana.

4.º La situación de Persia es notoriamente aflictiva en el orden económico; no podría ponerse remedio a tal situación con la ayuda financiera de los Estados Unidos, ya que Persia precisa reformas fundamentales en su estructura política y social. Hoy es un país integrado por una minoría de omnipotentes y una mayoría de miserables. Existe allí una frondosa burocracia que prácticamente absorbe el 85 por 100 de los ingresos del país. De ahí que Persia precise inaplazablemente una reforma agraria y una modificación en su estructura administrativa. Todo lo cual no cuenta, ni para los fanáticos nacionalistas ni para los que ahora ocupan el Poder, los cuales encuentran más cómodo culpar a los «explotadores extranjeros», que entonar el auténtico *mea culpa*.

5.º Aun cuando hasta el presente no se han registrado síntomas inequívocos de que la tendencia nacionalizadora persa haya contagiado al Irak o a la Arabia seudita, nos parece indudable que en esas tierras árabes, donde existen ricos yacimientos petrolíferos, se espera a conocer el resultado del intento iraniano para actuar en consecuencia. Estos epílogos no deben sorprender, y menos que a nadie, a los Estados Unidos, ya que fuera Roosevelt quien había decretado el fin del colonismo y profetizado la irremediable manumisión de esos pueblos atrasados, pero ignorando que no se trata tan sólo de alcanzar la independencia política, sino de controlar las riquezas nacionales, ya que una soberanía reflejada en la letra de una Constitución, de nada sirve sin el complemento de la manumisión económica. Roosevelt, al acuciar en cierto modo ese proceso de manumisión, no tuvo presente la necesidad de prepararse para hacer frente a esas nuevas realidades, y hoy no es arbitrario ni exagerado decir que la desorientación política norteamericana

(1) Véase CAMILO BARCIA TRELLES: *El ayer, el hoy y el mañana internacionales*. REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 56, págs. 144-149.

CONCESIONES PETROLIFERAS DEL IRAN



Mapa núm. 3

respecto a los problemas del Oriente Medio no es menor que la contrastada a propósito de las cuestiones que se plantean en la hora presente en el Extremo Oriente.

6.º Persia ha sido algo así como la manzana de la discordia en las relaciones anglorusas. Ni Inglaterra ni Rusia se avinieron nunca a practicar una política que se tradujese en al logro por parte de Persia de una auténtica independencia, e incluso cuando se produjo el acuerdo entre el oso y la ballena en 1907, ese convenio, en esencia, no equivalía a otra cosa que a la fijación de dos zonas de influencia, una nórdica, en beneficio de Rusia, y otra súdica en provecho de Inglaterra. Tal rivalidad, lejos de atenuarse se incrementó, especialmente en el período posterior a la primera guerra europea, signándose un tratado rusopersa que hoy se considera, con sus cláusulas, como una amenaza para el caso en que Inglaterra incurriese en la torpeza que supondría el enviar efectivos militares a la zona petrolífera iraníana.

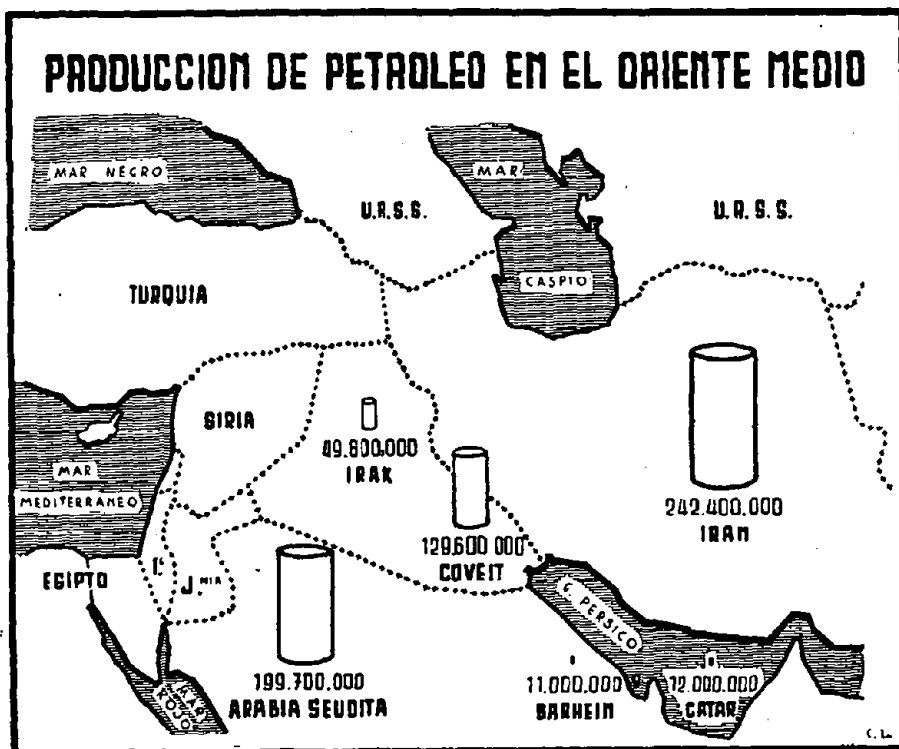
7.º En 1933 se concertó un tratado con Persia que debía estar en vigor hasta 1993; en la amplitud temporal de tal acuerdo apreciamos un fondo de invalidez, ya que si la restauración económica y financiera del Irán pende en gran parte del petróleo, que constituye su principal elemento de riqueza, resulta de difícil justificación la persistencia de un tratado cuya excesiva vigencia, en realidad, equivale a mediatizar económicamente al pueblo persa. En dicho convenio se preveía que, caso de desacuerdo, sería sometido el problema a conocimiento y decisión del Tribunal de Justicia Internacional de La Haya. Aun suponiendo que el Gobierno de Teherán se mostrase dispuesto a recurrir a La Haya (parece opuesto Mohamed Mossadegh a tal recurso), sería difícil especificar qué extremo del problema había de ser resuelto por dicho Tribunal, si lo concerniente a una posible revisión del tratado de 1933, y caso afirmativo en qué términos pudiera llevarse a cabo tal revisión. Acaso sería más substancial solicitar del Tribunal de La Haya el decidir respecto a lo que puede haber de licitud en la decisión del Gobierno de Teherán al decretar la nacionalización del petróleo iraníano. Dicho Tribunal se ha xepresado (caso Panevezy-Saldutiskis) que «en principio, los derechos de propiedad y contractuales de los individuos dependen en cada Estado del Derecho nacional». (Sobre este problema de la nacionalización y de las cuestiones que internacionalmente plantean, aconsejamos la lectura de un magnífico artículo publicado por Jesús Millaruelo en la *Revista de*

Administración Pública, núm. 3, editada por el Instituto de Estudios Políticos, págs. 213-254, trabajo que no vacilamos en considerar como labor magistral.)

8.º A las anteriores notas encaminadas a evidenciar cuanto hay de complejo en el problema planteado por la nazionalización acordada por el Majlis-Parlamento de Teherán, debemos añadir otra cuya omisión no sería disculpable. Nos referimos a la actitud de la U. R. S. S., y a este propósito debemos consignar que en Persia encuentran realización aquellas normas geopolíticas que registran la irremediabilidad de la presión ejercida a partir de líneas interiores y tendientes a alcanzar en sus efectos la periferia; en el mapa número 1 que se inserta en el cuerpo de este trabajo se designa cuál es la zona de proyección orientada hacia la captación de yacimientos petrolíferos, cuyo control complementaría para Rusia los que la U. R. S. S. explota llevándolos del mar Caspio al mar Negro (véase mapa número 2). Al propio tiempo (mapa número 3) debe tenerse presente que en la parte norte de Persia, y en una zona que arranca de Tabriz y llega a Meiv, en los confines del Afghanistan, se considera que existen yacimientos petrolíferos de indudable riqueza y a cuya captación tenderá Rusia por explicables razones de vecindad. Esas posibilidades en potencia pasaron a convertirse en probabilidades, y Rusia, sin necesidad de hacer ostentación de protagonismo, puede injertar su influencia, tanto estimulando a los supranacionalistas, cuanto incitando a su dócil instrumento representado por el Tudeh, a reivindicar para Persia las islas Barhein, hoy bajo control británico, pero donde cuentan con importantes concesiones petrolíferas las compañías norteamericanas. De donde resultaría que si la propuesta nacionalización se extendiese a las islas Bahrein, el problema planteado hoy a Inglaterra no sería distinto a aquel respecto del cual debería reaccionar Washington.

9.º Lo que está en litigio no es sólo lo concerniente al petróleo del Irán, sino que se ha planteado, en condiciones que hacen inútil todo ademán de prescindencia, toda la cuestión del Oriente Medio. Dicha zona neurálgica puede considerarse de acuerdo con dos criterios: uno, geográfico; otro, específicamente petrolífero. Geográficamente, el Oriente Medio abarca los siguientes territorios: Colonia de Aden, Protectorado de Aden, Afghanistan, Arabia Seudita, Bahrein, Chipre, Egipto, Yraq, Irán, Israel, Jordania, Koweit, Líbano, Mascate y Onom, Palestina árabe, Qatar, Su-

dán angloegipcio, Siria, Turquía y Yemen. Petrolíferamente, dicha región aparece reflejada en el mapa número 2, y esa es indiscutiblemente la zona neurálgica del Oriente Medio, limítrofe, en gran parte, respecto de Rusia y adecuada para que la presión mos-



Mapa núm. 4

La producción de petróleo en el Oriente Medio ascendió en 1950 a 644.300.000 de barriles que se distribuyen en la siguiente forma: Irán, 242.400.000 barriles; Catar, 12.000.000; Barhein, 11.000.000; Coveit, 129.600.000; Arabia Seudita, 199.700.000 Irak, 49.600.000. De las reservas de petróleo en el mundo se calcula que el Oriente Medio contiene el 42,1 por 100.

covita se infiltre a caballo de una explotable contigüedad. Es ese mundo el que está en litigio respecto a su posible destino. Actualmente asistimos al primer acto de un drama que habrá de ofrecerse en su desarrollo a los ojos del espectador en fecha próxima. Si esta interrogante se considera en conexión con otras planteadas en el Extremo Oriente, se comprenderá por qué existe una poderosa

corriente de opinión a tenor de cuyo criterio es en esa parte del mundo, que va desde Trebizanda a Vladivostok, donde puede ventilarse el problema del mundo postbélico. En tal sentido, toda cuanta atención prestemos al proceso y desarrollo del problema planteado por la nacionalización del petróleo persa nunca será excesiva. Por ello hemos evitado desglosar el problema persa de otras cuestiones y estimamos preferible enfocarlo, encuadrándolo en el amplio panorama asiático, para no incurrir en una imperdonable falta, cual sería la de su individualización y desconexión respecto de otras interrogantes, a las cuales se halla directa o indirectamente conectada.

10. Expuesto lo que precede, consideramos posible distanciarnos de las complejidades iranianas y sentar conclusiones de alcance general.

El problema persa constituye un acceso de fijación que alcanza específicamente a la Gran Bretaña, como el acceso coreano repercute especialmente sobre Norteamérica y el indochino constituye una preocupación francesa. Esos tres accesos no pueden alinearse en un mismo frente polémico, cruento o incruento, pero solidario; se trata de tres sectores que provocan reacciones disímiles, según cada uno de los tres Estados citados actúe como protagonista o desempeñe un papel secundario y marginal. El que actúa en primer plano se resiste a tolerar cuanto implique apaciguamiento o lo que él considera como excesiva complacencia para el adversario; por el contrario, el Estado que considera el problema del otro, como ajeno, propugna la avenencia, aun cuando dicha excesiva transigencia pueda implicar una prima para el agresor. Esta reacción, substancialmente disímil, según se actúe como protagonista o como espectador, viene a decirnos que no existe un punto de común coincidencia entre los aliados. Ante semejante evidencia, y si miramos a realizaciones pretéritas, podremos fácilmente inducir que siempre que se han enfrentado lo coherente y lo divergente, lo centrípeto y lo centrífugo, la coincidencia y la discrepancia, el triunfo pertenece invariablemente a lo que encarna la primera de las dos citadas reacciones. Pero acaso más grave que esa deducción se nos presenta otra consecuencia, y es que la «guerra fría» encuentra específico ambiente para su prolongación en el tiempo, en tal estado de cosas y la posibilidad de que la «guerra fría» continúe siendo realidad durante años significa para las tres naciones aliadas el riesgo evidente de que, entregadas al programa

del rearme y viviendo en periodo de inseguridad, se resientan sus economías hasta el extremo de posibilitar un colapso que sería acaso fatal. De modo que, en esencia, lo que se litiga y encierra gravedad, no es la especulación en torno a la posibilidad de una guerra *in catu*, sino el posible truncamiento de la guerra fría, de cuyo deseable epílogo parecen estar cada día más alejados los occidentales. Ello engendra una situación de angustia tan acentuada, que en ciertos medios europeos torna a insistirse en la necesidad de que Francia e Inglaterra logren establecer un acuerdo, liberándose del remolque norteamericano, ya que la navegación carece de sentido si el navío propulsor carece de brújula y, por ende, ignora exactamente cuál es su rumbo y su destino. En tal dirección polémica se producía no hace mucho André Fontaine (*Le Monde*, artículo titulado: «La maladie infantile de l'Atlantisme», (7 junio de 1951). Pero esas reacciones francesas, impresionantes por su argumentación, resultan sospechosas si pensamos que, en general, son manifestación de una nostalgia: la del dirigismo, que se ha escapado de las manos de Francia; además coinciden con la inclinación anglica, aferrada a la idea de que el problema del mundo pende exclusivamente del establecimiento de una colaboración, íntima y no truncada, entre Wáshigton y Londres, inclinación que pareció fortalecerse al comprobar Gran Bretaña que acaso la única esperanza de resolver el problema persa se cifra en la concordancia con los Estados Unidos. No existe, por tanto, un frente polémico aliado, acentuándose con tal inexistencia temática la desesperanza y la interinidad internacionales.

CAMILO BARCIA TRELLES